

RESOLUCIÓN 257/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 21 días del mes de septiembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN187/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGACS/492/2020** de fecha 31 de julio del año 2020, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN187/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 24 de agosto del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN187/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 31 de agosto del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN187/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 01 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN187/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 08 de septiembre de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. de Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacenes de la Secretaría de la Hacienda Pública, en la que se registró la asistencia de los participantes **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V., y AMBIENCE HAPPY SPACES, S.A.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 14 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., y M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., y M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	Si presentó	Si presentó, pero está vencida
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacenes de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

ARTÍCULOS	M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V.	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
Archivero deslizable, sistema de archivo móvil de alta densidad electrónico medidas 9.01 metros de frente x 10.89 metros de fondo x 2.91 metros de alto, cuenta con un pasillo de 1.20 metros.	CUMPLE con las especificaciones mínimas requeridas.	CUMPLE con las especificaciones mínimas requeridas.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL				
1	SERVICIO	COSTO				
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor	OBSERVACIONES	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO TOTAL	
M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V.	FORÁNEA		\$4,285,000.00	\$685,600.00	\$4,970,600.00	
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	LOCAL		\$4,750,000.00	\$760,000.00	\$5,510,000.00	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN187/2020 con concurrencia del Comité, denominada “SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN187/2020 con concurrencia del Comité, denominada “SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA, S.A.P.I. DE C.V., hasta por un monto de \$4,970,600.00 (cuatro millones novecientos setenta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 de septiembre de 2020. Notifíquese.



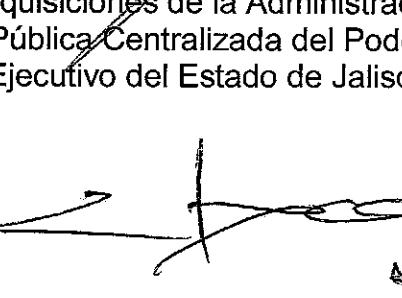
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Presidente del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



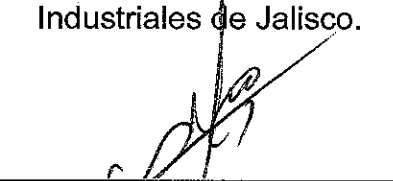
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



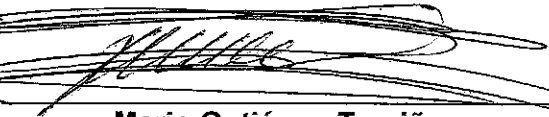
Juan Pablo Vera Preciado
Suplente Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.



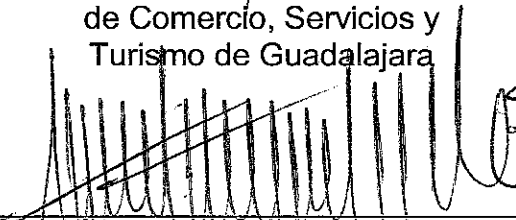
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo
Agroalimentario de Jalisco



Armando Mora Fonseca
Suplente Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN187/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD ELECTRÓNICO PARA LA REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCHIVO Y RECINTO FISCAL"**.